



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
1986	3799	20/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101020-3160-2010-020036867-4464

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1931 de fecha 14/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINE, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 20/10/2010 se modifica : - PATENTES

20/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 1931 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 14/10/2010 e Informe Técnico N° 3799 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehículo ▶ CGBT-95 SemiRemolque ▶ JC-9429 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN INFORME TECNICO 3799 - DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ING.ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO - CUMPLIR OBS.DEL DEPTO.PUENTES. -EN CASO DE REQUERIR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ.DE PASO, USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PLAZA DE PEAJE LAMPA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE